

**Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025**



**Comité de Ética y
Prevención de
Conflictos de Interés**



Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

Las actividades realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CECPI), de agosto a noviembre 2025, fueron las siguientes:

- El Código de Conducta y Código de Ética, se mantienen disponibles en la Página web Institucional.
- El 95% del personal cuenta con la carta compromiso del Código de Conducta y de la Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de Información, mismo que se continua con la entrega de estos documentos al personal del ITS AAO.
- El personal del Instituto participó en el curso “Dignidad Humana: Responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado” así también en la Jornada de capacitación “Ética e Integridad en el Servicio Público” convocada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- Los estudiantes participaron en las conferencias “Masculinidades positivas” y Hacia una vida libre de violencia”.
- Difusión en redes sociales, en el grupo de WhatsApp y pagina web de los Principios constitucionales, valores, reglas de integridad, conducta y compromisos del Código de Ética y Código de Conducta, así como de los documentos normativos en materia de ética y conducta.
- El Buzón de quejas y/o sugerencias, el Formulario del buzón de quejas, sugerencias y denuncias de la página web Institucional, el Directorio y la atención personalizada por algún integrante del CEPCI, son los medios disponibles para presentar las quejas y/o denuncias en el Instituto.
- El informe de actividades junio-julio del CEPCI se presentó en la tercera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional y se encuentra disponible en la página web institucional.
- 77 personas servidoras publicas respondieron Evaluación de cumplimiento al Código de Ética el 48% hombres y 52% mujeres, con RESULTADOS ACEPTABLES, sin embargo, se continuará con las acciones para proporcionar a las personas servidoras publicas la información necesaria para su actuar íntegro y desarrollo de sus funciones dentro del marco normativo del Código de Conducta y Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

CONTENIDO

I.	Código de Conducta -----	1
II.	Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal -----	4
III.	Celebración de Sesiones -----	12
IV.	Sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética y prevención de Conflicto de Interés -----	13
V.	Protocolo de Atención a Quejas y Denuncias -----	21
VI.	Conflicto de Interés -----	25
VII.	Informe Anual de Actividades -----	26



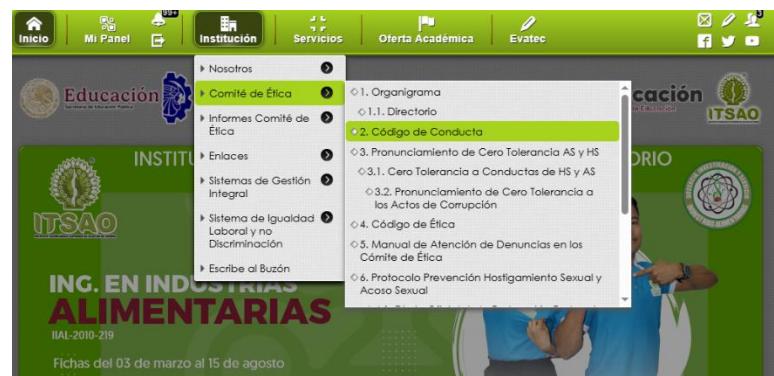
Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

I. CÓDIGO DE CONDUCTA

Difusión y promoción en el portal interno o página web Institucional

El Código de Conducta se encuentra disponible en la página web Institucional para la comunidad tecnológica.

Código de Conducta disponible
en página web Institucional,
agosto-noviembre 2025



Recabar Carta Compromiso a todo el personal de la Dependencia o entidad, del conocimiento y comprensión del Código de Conducta

Se continua con la firma de la carta compromiso del Código de Conducta y de la Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de Información, a la fecha el 95% del personal del ITSАО cuenta con este documento.

También se envía por correo las cartas firmadas para conocimiento del personal y el original se queda a resguardo del CEPCI.



Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

PROTESTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, declaro que conozco y comprendo íntegramente el contenido del Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, por lo que voluntariamente, y en concordancia con mi vocación de servicio público, me comprometo a:

1. Conducir mi actuación y a observar un comportamiento de acuerdo a la normatividad antes citada;
2. Manifestar, de manera oportuna, mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;
3. Actuar sin represalias contra nadie por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones a la normatividad antes referida;
4. Cooperar de manera total y transparente en las investigaciones que realice el Comité o el Órgano Interno de Control, previo requerimiento, por posibles vulneraciones a las disposiciones señaladas, y
5. Evitar cualquier conducta que pueda resultar antiética o dañar la imagen institucional del servicio público.

En ese tenor, como persona servidora pública estoy consciente de las sanciones a las cuales puedo ser objeto ante el incumplimiento de estas disposiciones.

Asimismo, manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, que será el instrumento que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente de trabajo dentro de esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre completo: Blanca Areli González Rosas

Cargo: Administrativo

Unidad Administrativa: Materiales

Fecha: 26/AGO/2025

Firma: Blanca Areli González

Esta Carta Compromiso impresa y firmada en original y por duplicado será entregada directamente al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.



Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

PROTESTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

**DECLARACIÓN UNILATERAL DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE
INFORMACIÓN**

La persona que suscribe Bianor Arelí González Rosas, quien cuenta con el cargo de Administrativo de Materiales de Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio, con número de expediente 651, de conformidad con lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Archivos, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable en la materia, me obligo a mantener en estricta confidencialidad toda la información que dispongo, utilizo, conozco o llegue a conocer en forma intencional o accidental, con motivo de mi empleo, cargo, comisión o prestación de servicios encomendados, por lo que no podré reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceras personas, la información objeto de la presente sin previa autorización escrita y expresa.

De igual forma, adoptaré en la información que tenga acceso las mismas medidas de seguridad que adoptaría normalmente respecto a la información confidencial, evitando, en lo posible, su pérdida, robo o sustracción, así como el mal uso de la misma respecto del cual llegare a tener conocimiento.

Sin perjuicio de lo estipulado en la presente, acepto que la obligación de confidencialidad no se aplicará en los siguientes casos:

- Cuando la información se encontrase en el dominio público, y
- Cuando la legislación vigente o un mandato de la Autoridad Administrativa competente en la materia exija su divulgación.

Asimismo, me comprometo a proteger los datos personales que estén bajo mi custodia y sujetarme a lo establecido en los artículos 7, 23, 24 fracciones IV y VI y 25 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción IX y X; 4 y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6 párrafo segundo, 7 y 10 de la Ley General de Archivos; 3 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 7 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y demás disposiciones en la materia.

Reconozco y acepto mi responsabilidad sobre la documentación o información referida, sujetándome a lo previsto en los artículos 7 fracciones I, II y III, 49 fracciones I y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que en caso de incumplimiento se me impondrán las sanciones contempladas en los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la referida Ley.

Se suscribe la presente para los efectos a que haya lugar, en la Cuatro Véces Heroica Puebla de Zaragoza, a 26 de Agosto de 2025.

Nombre y firma



Huella dactilar



Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

II. CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Campaña de difusión referente al Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal

Se mantiene disponible el Código de Ética en la página web Institucional, para la comunidad tecnológica.

Código de ética disponible en página web Institucional, agosto-noviembre 2025.

https://www.itsao.edu.mx

Inicio Iniciar Sesión Institución Servicios Oferta Académica Evolec

Nosotros Comité de Ética Informes Comité de Ética Enlaces Sistemas de Gestión Integral Sistemas de Igualdad Laboral y no Discriminación Escribe al Buzón

3.2. Pronunciamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción

4. Código de Ética

5. Manual de Atención de Denuncias en los Comités de Ética

6. Protocolo Prevención Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

4.1. Diario Oficial de la Federación Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación

7. Política Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla

VIDEO INDUCCIÓN 2025

DOCENCIA

ING. EN GESTIÓN EMPRESARIAL

EXAMEN 19 JULIO 15 AGOSTO

TERMINA 3 AÑOS Y MEDIO CUPO LIMITADO

Publicaciones

https://www.itsao.edu.mx/uploads/SILD/3_2_Código_de_Etica_Estado.pdf

Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Código de Ética, y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública



Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

Evaluación de cumplimiento del Código de Ética

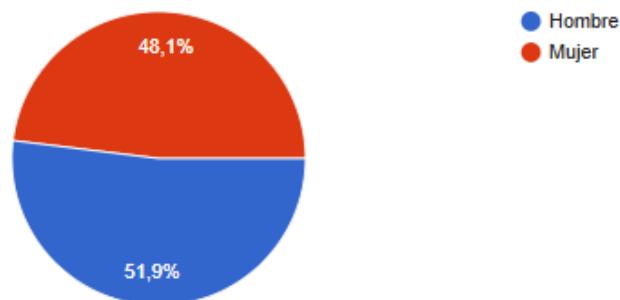
En el mes de septiembre de 2025, se realizó la evaluación al Cumplimiento al Código de Ética, en la cual respondieron 77 personas servidoras públicas del ITSAO, con resultados aceptables, sin embargo, se tomará en cuenta los comentarios para las acciones de mejora ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ITSAO.

Se presenta los resultados de la evaluación:

En la encuesta respondieron 48.10% mujeres y el 51.90% hombres.

Sexo

77 respuestas

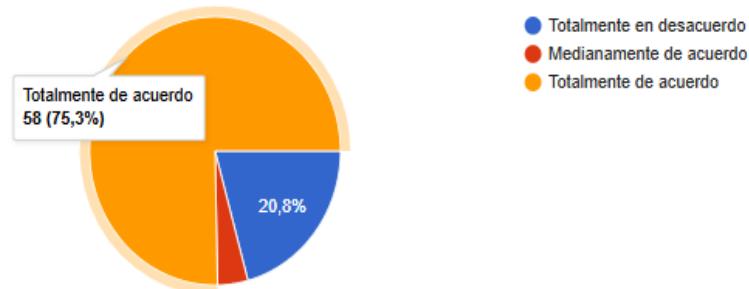


Con respecto a las conductas conforme a los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del Código de Ética, el 75.3% está totalmente de acuerdo, el 20.8% totalmente desacuerdo y el 3.90% medianamente de acuerdo.

¿Mi conducta en el TecNM Acatlán de Osorio es conforme a los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del Código de Ética?

Copiar gráfico

77 respuestas





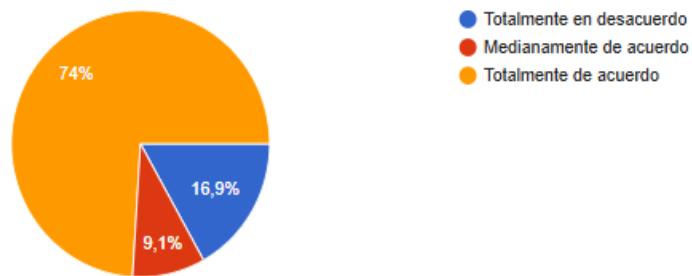
Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

El 74% de las personas servidoras públicas del ITSAO, conocen y comprenden el contenido del código de ética, el 16.90% indica que está en desacuerdo y el 9.1% medianamente de acuerdo.

¿Conozco y comprendo el contenido del Código de Ética?

Copiar gráfico

77 respuestas

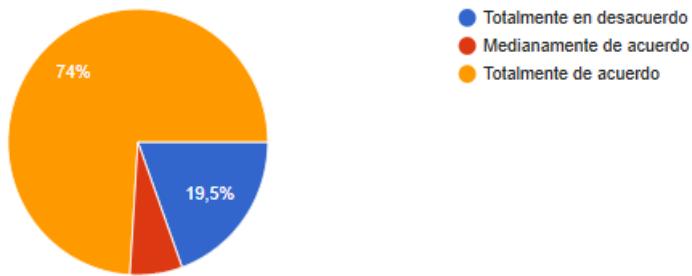


Con respecto a si el Código de Ética es pertinente al ámbito laboral, el 74% se encuentra de acuerdo, el 19.5 en desacuerdo y el 6.5% opina que medianamente de acuerdo.

¿Consideras que el Código de Ética es pertinente a tu ámbito laboral?

Copiar gráfico

77 respuestas



El 67.5% de las personas servidoras públicas conocen con quien dirigirse para presentar una denuncia, en caso de posibles vulneraciones al Código de Ética, mientras que el 14.30% está en desacuerdo y el 18.2% medianamente de acuerdo.

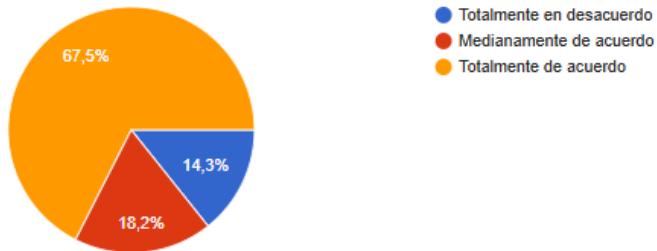


Informe de Actividades del CEPCI AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

En el caso de vulneraciones al Código de Ética ¿Conoces con quien dirigirte para presentar la denuncia?

Copiar gráfico

77 respuestas

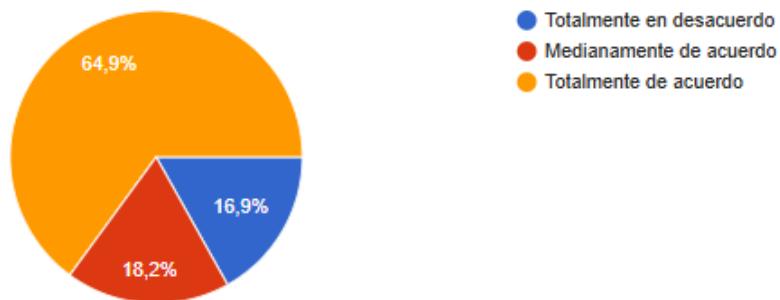


De las personas servidoras públicas respondieron un 64.90% que están de acuerdo en que se difunde, implementa, promueve y verifica el cumplimiento de las conductas establecidas en el Código de Ética, mientras que el 16.9% está en desacuerdo y el 18.20% medianamente de acuerdo.

Copiar gráfico

¿Se difunde, implementa, promueve y verifica el cumplimiento de las conductas establecidas en el Código de Ética?

77 respuestas



SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

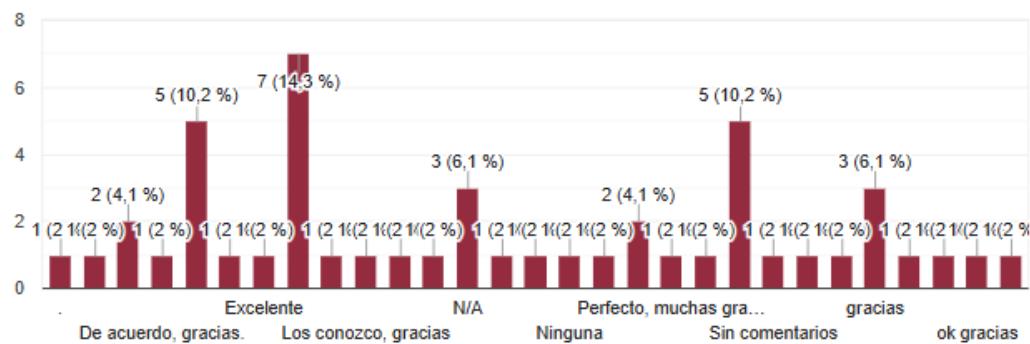


Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

Te invitamos a conocer en www.itsao.edu.mx, menú Institución los documentos normativos en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés así como del Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación

[Copiar gráfico](#)

49 respuestas



Ninguna
Sin comentarios
ninguna
NA
Ninguna
No
Todo bien
N/a
N/A
Gracias
Ninguna, gracias
NINGUNA
Muy bien excelente
SR
Son sugerencias

Poner los valores en el periódico mural

DAR A CONOCERTE A TODO EL PERSONAL CONSTANTEMENTE EL CODIGO DE ÉTICA

Continuar promoviendo este ámbito

SEGUIR TRABAJANDO PARA LA MEJORA DEL INSTITUTO

Todo perfecto.

La constante actualización de información es importante para estar al tanto de los lineamientos o protocolos a seguir, no dejar de promocionar con el personal todo lo relacionado con la buena ética en el ámbito laboral

Me gustaría que convocarán a una plática sobre estos puntos a todo el personal



Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

Establecer dinámicas para practicar las normativas en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Gracias por la información, consultaré los documentos en la página del ITSAO

Llevarlo a cabo

Fomentar actividades.

Saludos y éxito

ninguna sugerencia

Sin comentarios



Se respeten los derechos del código de ética

Nada que agregar

Sin sugerencias

De acuerdo

Ninguno

Ninguna

imprimir posters y pegarlos en cada edificio que mencionen donde hacer quejas relacionadas a faltas en el código de ética

Ninguno

Seguir trabajando el código de ética como lo han hecho siempre

excelente avance

Mayor difusión con el personal de nuevo ingreso

Es fundamental que todos conozcan y apliquen el código de ética, ya que de nada sirve si solo está escrito y no se practica.

Considero que debería más respeto, humildad y empatía por parte de los docentes con antigüedad ya que sus actitudes no son las correctas en repetidas ocasiones con el personal de nuevo ingreso

Ninguna

Se sugiere realmente apegarse y aplicar el código de ética dentro de la institución, para no caer en falsas moralidades y conductas éticas institucionales, respetar para ser respetado. Mil disculpas por mis palabras solo es mi opinión. Muchas gracias

Todo bien.

Felicitaciones

Nada de momento

Por el momento no tengo ninguna propuesta.

Ninguna por momento

Pegar en la entrada o en los checadores.

Mayor información sobre el proceso

Ninguna sugerencia

un reconocimiento al comité de ética de nuestra casa de estudios

Informe de Actividades del CEPCI AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

Establecer mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética

Los mecanismos para la aplicación del cumplimiento del Código de Ética se plantean mediante los siguientes documentos normativos los cuales se encuentran disponibles en la página web Institucional.

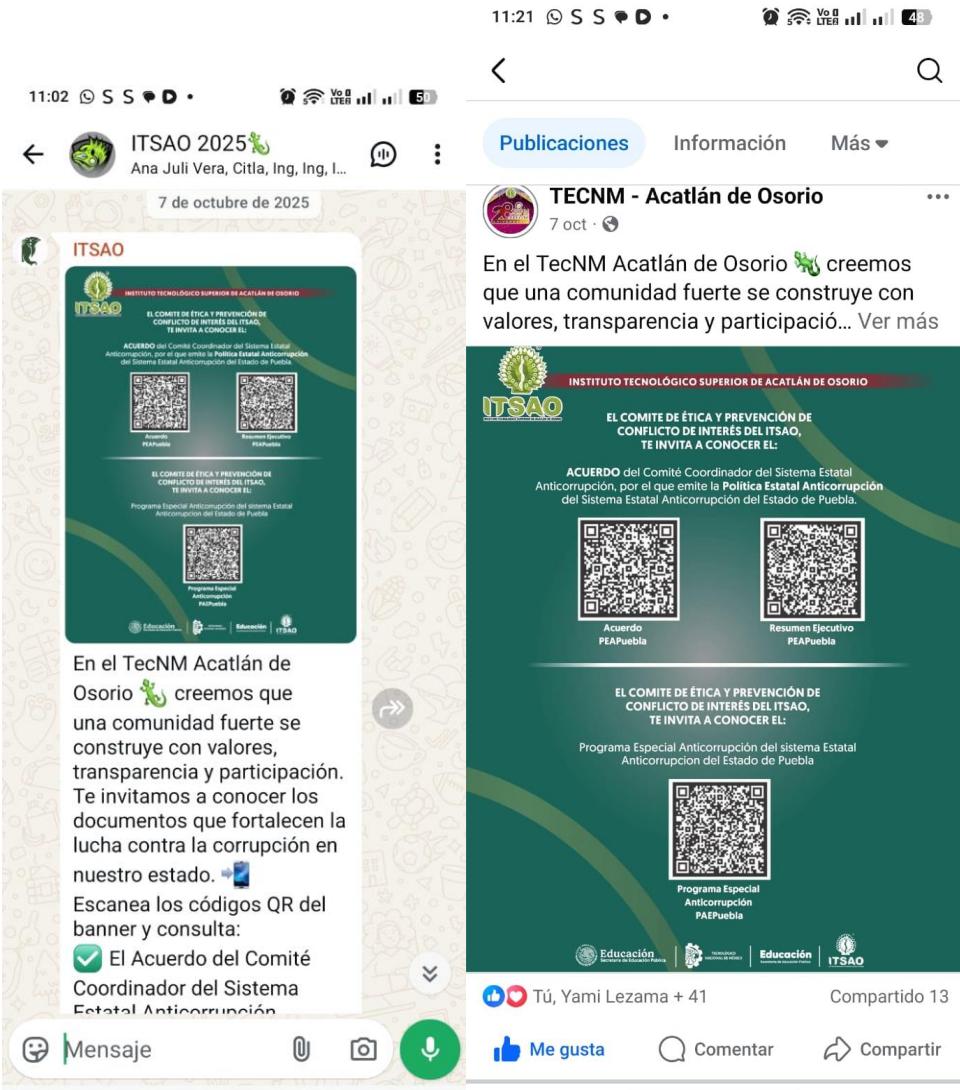
- Manual de Atención a Denuncias en los Comités de Ética.
 - Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
 - PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
 - PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.
 - Avisos sobre discriminación, Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual.
 - Código de Ética y Código de Conducta.
 - Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.
 - Política de Igualdad de Género y No Discriminación.
 - Prontuario para el Uso de Lenguaje Incluyente y No Sexista.
 - La difusión de estos documentos en las redes sociales del ITSAO.

Difusión de documentos en Facebook institucional, septiembre 2025.



Informe de Actividades del CEPCI AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

Difusión de documentos en grupo de WhatsApp y Facebook institucional, octubre 2025.





Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

III. CELEBRACIÓN DE SESIONES

Ordinarias y/o Extraordinarias

En seguimiento a las actividades del PAT del CEPCI se realizó una sesión ordinaria donde se presentó al presidente del CEPCI



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO

Siendo las 16:00 horas del día 16 de junio de 2025 se reunieron en la Subdirección de Planeación y Vinculación, ubicado en carretera Acatlán - San Juan Ixcaquixtla, KM. 5.5, Acatlán de Osorio, Pue., las y los vocales integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio (ITSAO) con el objeto de determinar la resolución de la propuesta para ocupar el cargo de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).-----

Aprobación del Orden del Día. - La C. Ana María Juárez Flores, da lectura al orden del día, de acuerdo a los siguientes puntos. -----

- a) Verificación del Quórum. -----
- b) Presentación del Presidente del CEPCI. -----
- c) Asuntos generales. -----
- d) Cierre de la reunión -----

a) Verificación del Quórum. - La C. Ana María Juárez Flores, realiza el pase de lista, confirmando la asistencia de las y los integrantes del CEPCI en la sesión y procede a realizar la verificación del quórum presente de los siguientes integrantes; -----
C. Juan José Rivera Toledo. - Presidente Suplente -----
C. Ana María Juárez Flores. - Secretaria Ejecutiva -----
C. Beatriz García Aquino. - Secretaria Suplente -----
C. Denise Flores Rodríguez. - Vocal -----
C. Huberth Sammy Soto Cruz - Vocal Suplente -----
C. Patricia Bravo Salazar. - Vocal -----
C. Salvador Aguilar Márquez -Vocal Suplente -----
C. Luisa Bravo Sánchez. - Vocal -----
C. Alejandro Díaz Placido. -Vocal Suplente -----



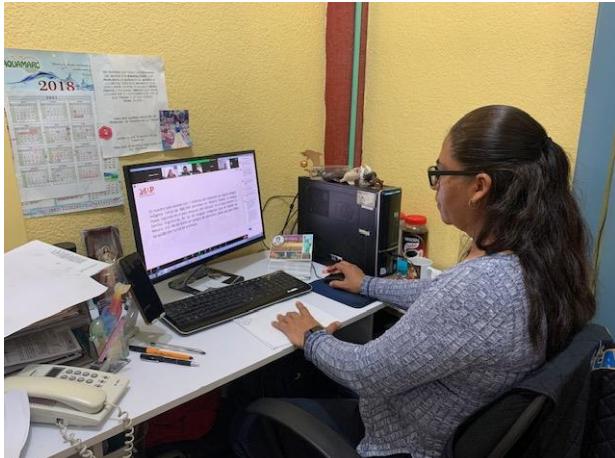
Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

IV. SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, CON LA ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética pública, integridad, prevención de conflicto de intereses o derechos humanos

Con la finalidad de dar seguimiento a temas relacionados con la equidad de género, no discriminación y derechos humanos, se llevó a cabo la impartición de:

- Curso Dignidad Humana: Responsabilidad compartida entre la Sociedad y el Estado, septiembre 2025. (11 hombres y 5 mujeres).
- Jornada de capacitación “Ética e Integridad en el Servicio Público”, con la participación del personal docente, administrativo y directivo, en el mes de noviembre.
- Conferencia: Masculinidades positivas, julio y septiembre 2025, (Participaron 33 estudiantes en total, 11 mujeres y 22 hombres.)
- Conferencia: Una vida libre de violencia, septiembre 2025. (Participaron 34 estudiantes en total, 17 mujeres y 17 hombres.)



Dignidad Humana: Responsabilidad compartida entre Sociedad y el Estado. Septiembre 2025.



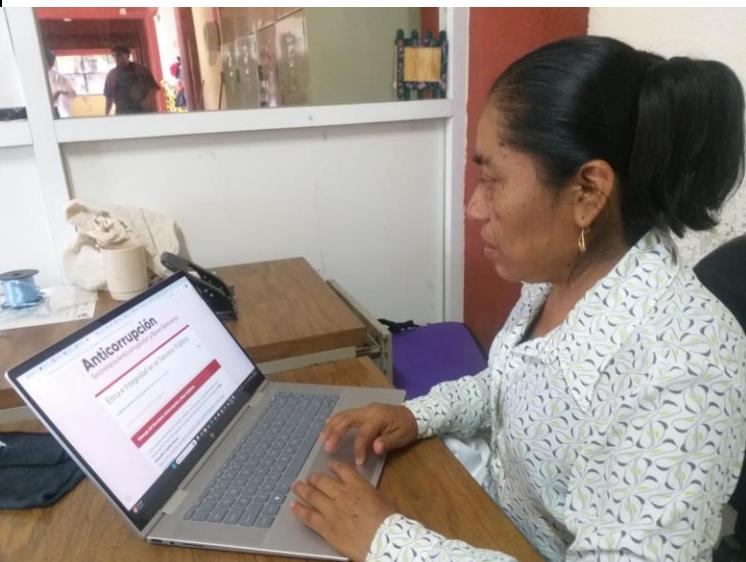
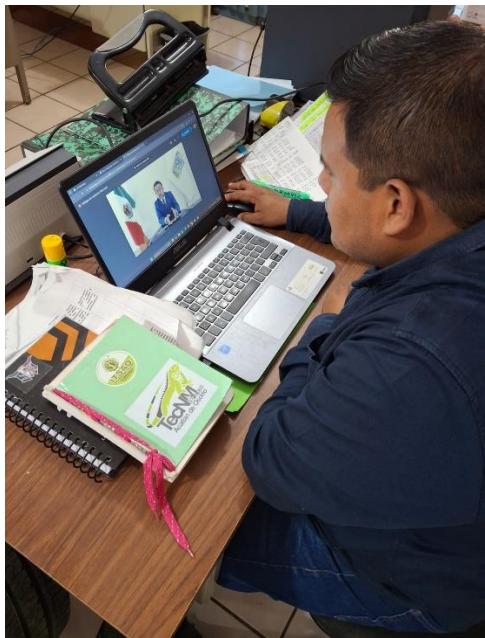
Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025



Conf. Masculinidades positivas; julio y sept. 2025.



Conf. Una vida libre de violencia, sept. 2025



Jornada de capacitación “Ética e Integridad en el Servicio Público”, noviembre 2025.



Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

Difusión en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Se mantiene disponible en la página web institucional los documentos en:

MATERIA DE ÉTICA:

- Pronunciamiento de Cero Tolerancia AS y HS
- Cero Tolerancia a Conductas de HS y AS
- Pronunciamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción
- Código de Ética
- Manual de Atención de Denuncias en los Comité de Ética
- Protocolo Prevención Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual
- Diario Oficial de la Federación Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de Discriminación
- Política Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla
- Política Estatal Anticorrupción PEAPUEBLA
- Programa Especial Anticorrupción
- Principios constitucionales, valores, reglas de integridad, conducta y compromisos del Código de Ética y Código de Conducta.

DEL SISTEMA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN:

- Pronunciamiento de Cero Tolerancia AS y HS
- Política de Igualdad Laboral y No Discriminación
- Código de Ética
- Código de Ética-Amigable
- Código de Ética Estado
- Código de Conducta
- Prontuario para el Uso de Lenguaje Incluyente y No Sexista
- Protocolo y Aviso sobre Discriminación
- Protocolo Acuerdo
- Protocolo y aviso sobre Acoso Sexual
- Protocolo y aviso sobre Hostigamiento sexual
- Protocolo de Actividades con Perspectiva de Género

Difusión y publicación en página web institucional, en redes sociales y en el grupo de WhatsApp Institucional de los Principios constitucionales, valores, reglas de integridad, conducta y compromisos del Código de Ética y Código de Conducta agosto, septiembre, octubre y noviembre.



Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

Mes	PRINCIPIO CONSTITUCIONAL	VALOR	REGLA DE INTEGRIDAD	CONDUCTA	COMPROMISO
Agosto	Legalidad	Liderazgo	Procesos de evaluación	Prevención de la actuación bajo conflicto de interés	Cuidamos la imagen de nuestra dependencia/entidad y la confianza en el servicio público cuando hacemos uso institucional de las redes sociales.
Septiembre	Honradez	Cooperación	Procedimiento administrativo	Prevención de la corrupción	Usamos lenguaje incluyente y no sexista en todas las comunicaciones institucionales.
Octubre	Lealtad	Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico	Actuación, Desempeño y Cooperación con la integridad	Respeto a los Derechos Humanos de toda Persona	Rechazamos todo tipo de regalos, obsequios, donaciones, prestaciones o similares. (En caso de recibir un regalo, se lo informamos al Órgano Interno de Control y lo entregamos al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.)
Noviembre	Imparcialidad	Respeto.	Trámites y Servicios.	Prohibición de Realizar Conductas que Impliquen Discriminación.	Realizamos ejercicios de reflexión ante dilemas éticos. (En caso de estar frente a un dilema ético, seguimos los siete pasos plasmados en el Código de Ética.)

Valor del mes de agosto, en Facebook 2025

TECNM - Acatlán de Osorio
5 ago ·

Valor del mes: Liderazgo ☀... Ver más

Legalidad
Las personas servidoras públicas deben conocer y aplicar las normas que rigen sus funciones, actuando sólo conforme a ellas.

VALOR

Liderazgo
Las personas servidoras públicas deben ser una figura ejemplar en la sociedad y a los equipos de trabajo, principalmente, ante quienes se encuentren a su cargo.

REGLA DE INTEGRIDAD

Procesos de evaluación
Con el propósito de garantizar la eficiencia, eficacia, integridad, imparcialidad e igualdad, para obtener información útil y confiable que permita la toma de decisiones y la formulación de estrategias, así como instrumentar medidas correctivas y oportunas, a efecto de que las personas servidoras públicas cumplan con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que derivan de éste.

CONDUCTA

Prevención de la actuación bajo conflicto de interés
Las personas servidoras públicas del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio, deben actuar de acuerdo con las normas establecidas en la legislación que rige en su función, así como en el Código de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio, a fin de evitar situaciones que pongan en riesgo la integridad de la institución.

COMPROMISO

Cuidamos la imagen de nuestra dependencia/entidad y la confianza en el servicio público cuando hacemos uso institucional de las redes sociales.

Luisa Bravo y 22

Compartida 8 veces



Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

Valor del mes de septiembre 2025, en Facebook institucional

TECNM - Acatlán de Osorio · 3 sep ·

En este mes de septiembre ce... Ver más

Honradez
Las personas servidoras públicas deben distinguirse por actuar con rectitud, sin utilizar su cargo para obtener, pretender obtener o aceptar cualquier beneficio para sí o a favor de terceras personas.

VALOR

Cooperación
Las personas servidoras públicas deben colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio a la sociedad.

REGLA DE INTEGRIDAD

Procedimiento Administrativo
Las personas servidoras públicas que participen en la emisión de los actos administrativos, procedimientos y resoluciones que emita la Administración Pública Federal, deberán conducirse con legalidad e imparcialidad, garantizando la protección de los derechos humanos y las formalidades esenciales del debido proceso.

CONDUCTA

Prevención de la Corrupción
Las personas servidoras públicas del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio se comprometen a mantener y llevar a cabo una conducta impecable, conducirse con austeridad y sin ostentación, conducirse con rectitud en el ejercicio de sus funciones y no hacer uso del cargo público para obtener algún provecho, beneficio o ventaja personal o a favor de terceros, rechazando todo tipo de trato político con motivo del ejercicio de su función. Son conductas que incluyen entre otras, todas aquellas que realicen los trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio que no se apeguen al marco de la legalidad y como consecuencia obtengan un lucro indebido.

COMPROMISO

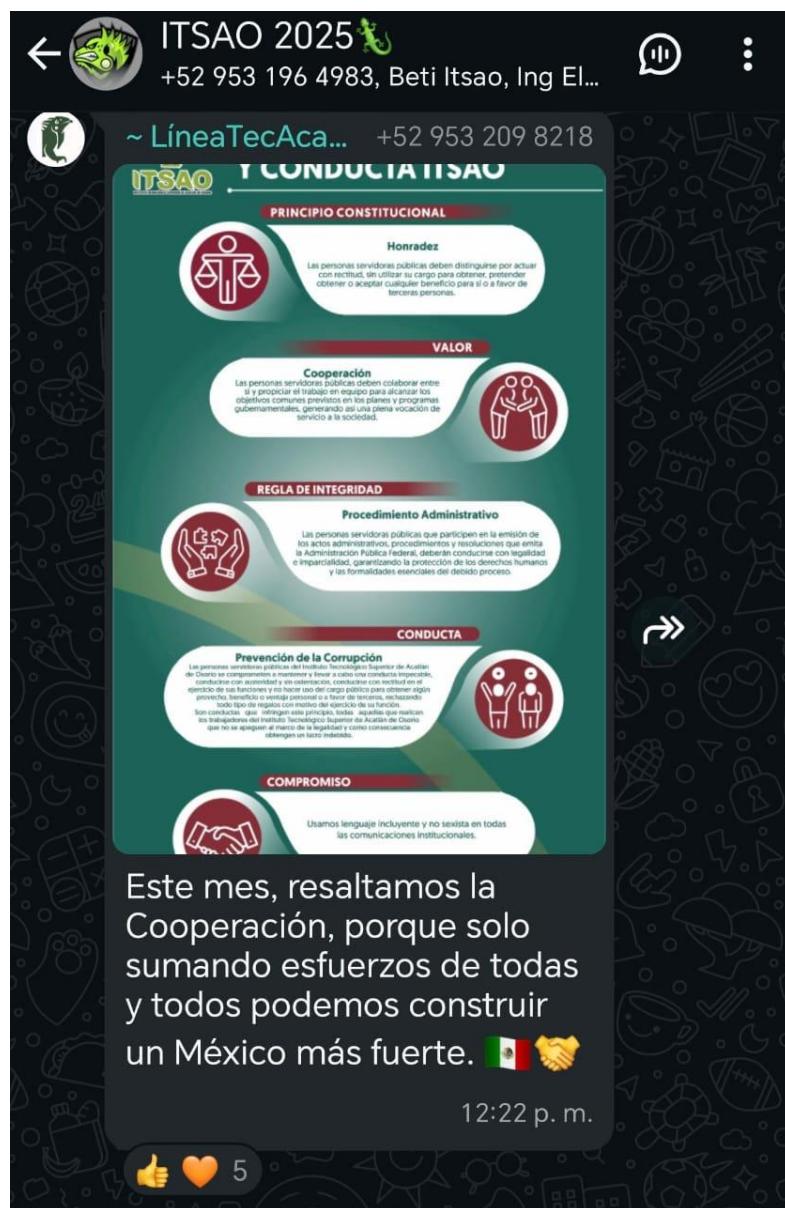
Usamos lenguaje incluyente y no sexista en todas las comunicaciones institucionales.

Zhirli Ruiz y 19 · Compartida 8 veces



Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

Valor del mes de septiembre 2025, en grupo de WhatsApp institucional



Este mes, resaltamos la Cooperación, porque solo sumando esfuerzos de todas y todos podemos construir un México más fuerte.  

12:22 p. m.



Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

Valor del mes de octubre 2025, en grupo de WhatsApp y Facebook institucional

ITSAO 2025
Arq. Delyair, Contador Adolfo Salas, Dante...

LíneaTecAcatlán

ITSAO - CONDUCTA ITSAO

PRINCIPIO CONSTITUCIONAL

Lealtad
En el ejercicio de su deber, las personas servidores públicos deben actuar de acuerdo a la Constitución, las leyes y demás normas que rigen su función, sin prejuicios ni discriminación, y de acuerdo a las normas de su propia profesión.

VALOR

Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico
Las personas servidores públicos deben respetar y cuidar el entorno cultural y ecológico, promoviendo la conservación y protección de los recursos naturales y culturales.

REGLA DE INTEGRIDAD
331 kB
Respeto, honestidad, integridad, transparencia y confidencialidad en el ejercicio de su función.

CONDUCTA

Respeto a los Derechos Humanos de toda Persona
Las personas servidores públicos deben respetar y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación, garantizando su dignidad, integridad y libertad.

COMPROBAMIENTO
Respeto, honestidad, integridad, transparencia y confidencialidad en el ejercicio de su función.

Lealtad
En el ejercicio de su deber, las personas servidores públicos deben actuar de acuerdo a la Constitución, las leyes y demás normas que rigen su función, sin prejuicios ni discriminación, y de acuerdo a las normas de su propia profesión.

VALOR

Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico
Las personas servidores públicos deben respetar y cuidar el entorno cultural y ecológico, promoviendo la conservación y protección de los recursos naturales y culturales.

REGLA DE INTEGRIDAD
Respeto, honestidad, integridad, transparencia y confidencialidad en el ejercicio de su función.

CONDUCTA

Respeto a los Derechos Humanos de toda Persona
Las personas servidores públicos deben respetar y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación, garantizando su dignidad, integridad y libertad.

COMPROBAMIENTO
Respeto, honestidad, integridad, transparencia y confidencialidad en el ejercicio de su función.

En el TecNM Acatlán de Osorio el valor del mes es el cuidado del entorno cultural y ecológico. Promovemos este valor como parte esencial de nuestra formación integral, recordando que proteger la naturaleza y valorar nuestras raíces es también cuidar nuestra identidad y nuestro futuro.

7 oct

En el TecNM Acatlán de Osorio el valor del mes es el cuidado del entorno cultural y ecológico. Promovemos este valor como parte esencial de nuestra formación integral, recordando que proteger la naturaleza y valorar nuestras raíces es también cuidar nuestra identidad y nuestro futuro.

10:04

Valor del mes de noviembre 2025, en grupo de WhatsApp y Facebook institucional

TECNM - Acatlán de Osorio
2 h

En el TecNM Acatlán de Osorio este mes, promovemos el valor del respeto como base de la convivencia y el entendimiento. Practiquémoslo cada día para construir una comunidad más empática y solidaria.

ITSAO

ITSAO - CONDUCTA ITSAO

PRINCIPIO CONSTITUCIONAL

Imparcialidad
Las personas servidores públicos deben brindar a todos los ciudadanos un trato justo y equitativo, de forma objetiva, sin conceder privilegios por razón de pertenencia a un grupo social, sin perjudicar otra característica o condición.

VALOR

Respeto
Las personas servidores públicos deben otorgar una atención personalizada y respetuosa a aquellas con quienes comparten espacios de trabajo, de acuerdo a su cultura, creencias, perspectiva, etc., promoviendo una comunicación efectiva.

REGLA DE INTEGRIDAD

Trámites y Servicios
Con el propósito de atender los trámites y servicios que correspondan, las personas servidores públicos deben ser corteses, amables, respetuosas, cordiales, sin preferencias ni favoritismos, y tratar a las personas con dignidad en todo momento, un trato respetuoso y cordial.

CONDUCTA

Prohibición de Realizar Conductas que Implicuen Discriminación
Los servidores públicos de la Secretaría de Educación Superior de Acatlán de Osorio se comprometen a conforme con la legislación que rige en su ejercicio de funciones, procurando el trato justo y cordial sin importar origen, condición social, raza, etnia, religión, sexo, orientación sexual, condición familiar o discapacidad o cualquier otra que no sea la propia profesión. Los servidores públicos se comprometen a respetar como conducta obligatoria las normas de respeto, comprensión, amabilidad, cordialidad, etc.

COMPROBAMIENTO

Realizaremos ejercicios de reflexión ante dilemas éticos.

En el TecNM Acatlán de Osorio este mes, promovemos el valor del respeto como base de la convivencia y el entendimiento. Practiquémoslo cada día para construir una comunidad más empática y solidaria.

10:55 a. m.

4

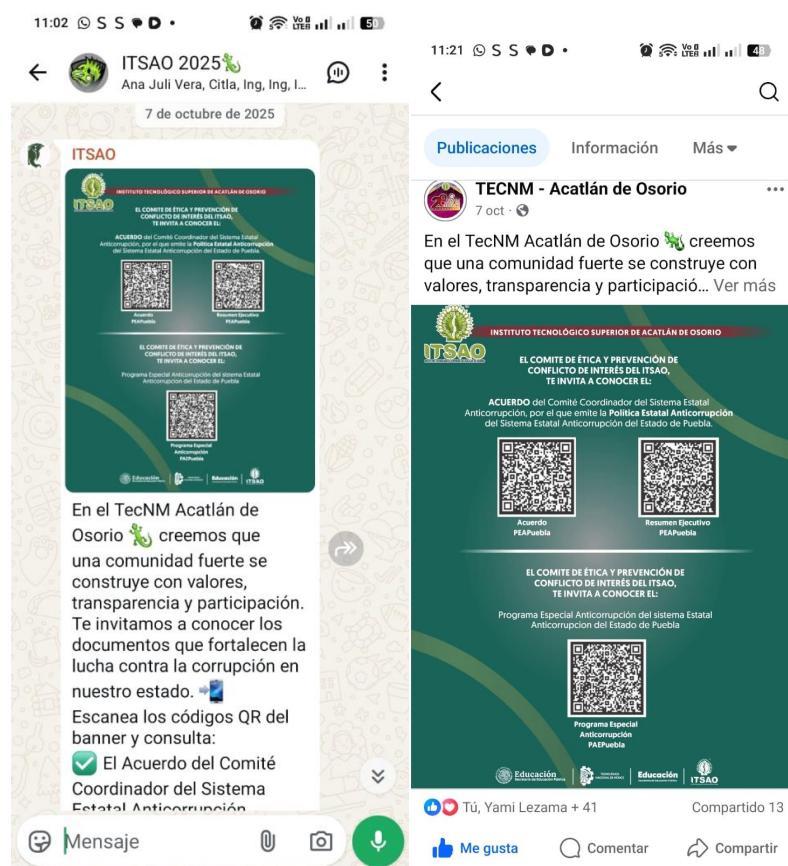


**Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025**

Difusión de documentos en Facebook institucional, septiembre 2025.



Difusión de documentos en grupo de WhatsApp y Facebook institucional, octubre 2025.





Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

V. PROTOCOLO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Establecer un procedimiento para la atención a los incumplimientos de los Códigos de Ética y Conducta, así como el procedimiento para la atención a denuncias y en materia de Conflictos de Interés

- En la página web Institucional se encuentra disponible el Manual de Atención a Denuncias en los Comités de Ética.

Manual de Atención a Denuncias en los Comités de Ética, en página web institucional agosto-noviembre 2025.



Establecer medios de contacto para la atención a los incumplimientos a los Códigos y la presentación de denuncias

Los medios disponibles para la recepción de denuncias en el ITSAO durante el ejercicio 2025, son los siguientes:

- ❖ Buzón de quejas y/o sugerencias, ubicados en diferentes áreas de la Institución.
- ❖ Atención telefónica conforme el Directorio del CEPCI
- ❖ Atención personalizada por algún miembro del CEPCI.
- ❖ El buzón electrónico se encuentra disponible en la página web Institucional para alguna queja, sugerencia o denuncia de la comunidad tecnológica.
- ❖ Atención telefónica conforme el Directorio del CEPCI
- ❖ Atención personalizada por algún miembro del CEPCI.



Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

Buzón de quejas y/o sugerencias, ubicados en diferentes áreas de la Institución.

Buzón de quejas y/o sugerencias edificio A, noviembre2025.



Buzón de quejas y/o sugerencias edificio C, noviembre 2025.





Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

Buzón de quejas y/o sugerencias edificio F, noviembre 2025.



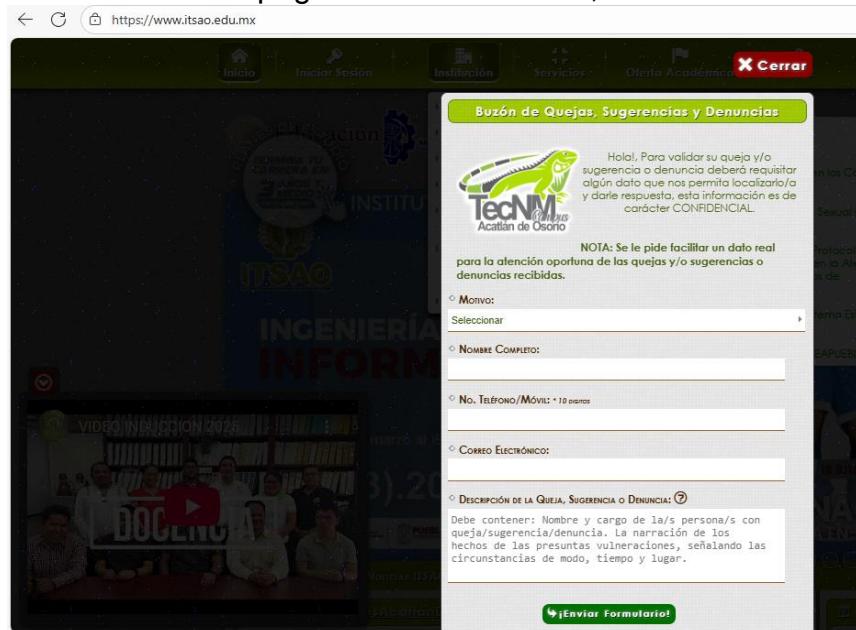
Buzón de quejas y/o sugerencias edificio H, noviembre 2025.





Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

Buzón en página web Institucional, noviembre 2025.



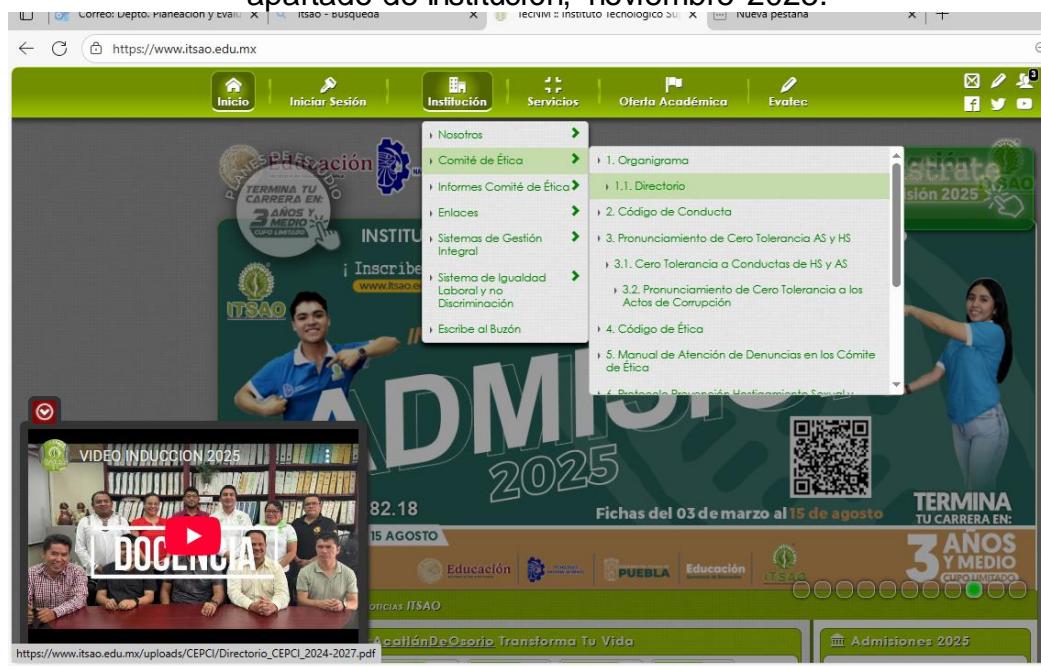
https://www.itsao.edu.mx

Información del formulario:

- Nombre:** Seleccionar
- Nombre Completo:** [campo vacío]
- No. Teléfono/Móvil:** * 10 dígitos [campo vacío]
- Correo Electrónico:** [campo vacío]
- Descripción de la Queja, Sugerencia o Denuncia:** [campo de texto]

Botón: **¡Enviar Formulario!**

El directorio del CEPCI, se encuentra disponible en la página web Institucional, en el apartado de Institución, noviembre 2025.



https://www.itsao.edu.mx

Menú Institución:

- Nosotros
 - Comité de Ética
 - 1. Organigrama
 - 1.1. Directorio
 - 2. Código de Conducta
 - 3. Pronunciamiento de Cero Tolerancia AS y HS
 - 3.1. Cero Tolerancia a Conductas de HS y AS
 - 3.2. Pronunciamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción
 - 4. Código de Ética
 - 5. Manual de Atención de Denuncias en los Comités de Ética
 - 6. Protocolo Procedimiento Homicidio Sexual
 - Enlaces
 - Sistemas de Gestión Integral
 - Sistema de Igualdad Laboral y no Discriminación
 - Escribe al Buzón



**Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025**

Directorio en página web Institucional, noviembre 2025.

https://www.itsao.edu.mx/uploads/CEPCI/Directorio_CEPCI_2024-2027.pdf

Pregúntale a Copilot

1 de 1

Educación | **TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO** | **Educación** | **ITSAO**

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

Directorio de Personas Integrantes del CEPCI 2024-2027

Cargo del Comité	Nombre/Cargo en el Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	Correo Electrónico Institucional	Teléfono/Extensión
Presidencia	C.P. Adolfo Salas Barrios Encargado de la Subdirección de Servicios Administrativos	admon_dacatlan@tecnm.mx subdir.administrativa@itsao.edu.mx	953 53 418 77-78 Ext. 201
Suplente	Rivera Toledo Juan José Jefe de División de Ing. Industrial	juanjorito@live.com.mx	953 53 418 77-78 Ext. 219
Secretaria Ejecutiva	Juárez Flores Ana María Subdirectora de Planeación y Vinculación	plan_dacatlan@tecnm.mx	953 53 418 77-78 Ext. 203
Suplente	García Aquino Beatriz Coordinadora de Promociones	itsaocomunicacion@gmail.com	953 53 418 77 ext. 205
Vocal	Flores Rodríguez Denise Jefa de Departamento de Planeación y Evaluación	pl_dacatlan@tecnm.mx	953 53 418 77-78 Ext. 204
Suplente	Soto Cruz Huberto Sammy Jefe de Departamento de Desarrollo Académico	7701hssc@gmail.com	953 53 418 77-78 Ext. 223
	Patricia Salazar Patricia	patricia.patricia@itsao.edu.mx	

VI. CONFLICTO DE INTERÉS

Reporte de recomendaciones solicitadas a la Dirección de Normas y Procedimientos

Al periodo no se cuentan con recomendaciones emitidas por la Dirección de Normas y Procedimientos.

Reporte de Resoluciones

Al periodo no se cuentan con resoluciones emitidas por la Dirección de Normas y Procedimientos.



Informe de Actividades del CEPCI
AGOSTO-NOVIEMBRE 2025

VII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Elaborar y presentar ante la persona Titular de la Dependencia o Entidad el Informe Anual de Actividades del Comité del año anterior inmediato en el mes de enero de cada año.

En la III Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional 2025, se presentó el Informe JUNIO-JULIO del CEPCI, con las actividades realizadas en este periodo.

Difusión permanente del Informe Anual de Actividades en el portal Interno o página web Institucional

El informe JUNIO-JULIO 2025 del CEPCI se encuentra disponible en la página web Institucional.

Informe en página web institucional enero-julio 2025